



RESERVORIOS DE AGUAS

Cordial saludo,

Los reservorios se conciben como una estrategia implementada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, encaminada a servir a las comunidades de la jurisdicción para contribuir de manera efectiva en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, por lo tanto, se ha venido ejecutando el programa Reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias y la reducción del riesgo por desabastecimiento en la jurisdicción CAR.

El programa consiste en implementar en predios privados de la zona rural de los municipios, sistemas con capacidad de almacenamiento de 120 m³ mediante la cosecha y almacenamiento, regulación de aguas lluvia, con el propósito de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico en tiempos de sequía para actividades agropecuarias.



Si el municipio cuenta con población interesada en ser beneficiada del programa de reservorios, se requiere que la alcaldía, por medio de la UMATA o la dependencia delegada, tenga en cuenta los siguientes parámetros:

1. Remitir copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del propietario o poseedor del predio.
2. Remitir el Certificado de Uso del Suelo de cada predio, generado y firmado por la secretaría de planeación del municipio, cuyo uso se requiere sea agropecuario.
3. Certificado de libertad y tradición (una vez aprobado) o Sana posesión.
4. Certificación y/o autorización por parte del posible beneficiario para realizar las posibles intervenciones, comprometerse a la correcta operación y mantenimiento una vez entregado.
5. No se podrá beneficiar a una misma familia con más de un reservorio.
6. Se evaluará que cada predio cuente con condiciones técnicas adecuadas, por lo tanto, las características mínimas del terreno son;
 - Que no se encuentre en zona de riesgo por movimiento de masas, terrenos rocosos, o evidencia de fallas geológicas.
 - El terreno no debe estar ubicado en pendientes pronunciadas que superen el 6%, se necesita de fácil acceso de maquinaria y poca o nula presencia de rocosidad.

Documentos que deben enviarse al correo electrónico oficial del proyecto; sistema.almacenamiento@car.gov.co, o al sau@car.gov.co para su evaluación y programar visita.